

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 18 del 2014

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

NAVYTOURING SERVICIOS NAVIEROS Y TURISTICOS LUCIO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cúmpleme presentar el **INFORME DE COMISARIO**, del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2013, de la Compañía **NAVYTOURING SERVICIOS NAVIEROS Y TURISTICOS LUCIO S.A.**

En el que dejo constancia de lo siguiente:

- a) Que en el desempeño de mis funciones, se han cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido por parte de los Accionistas y Directorio toda la colaboración para el cumplimiento de mis responsabilidades.
- b) Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; Así como, se han cumplido con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre sus gestiones.
- c) Que los libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, Comprobantes Contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
- d) Que se han revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que sus activos están debidamente protegidos.
- e) Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y estos han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y estos serán presentados a la Superintendencia de Compañías bajo las Normas NIIF solicitadas por ella.

Atentamente,

Econ. Adriano W. Delgado Morales

COMISARIO

RUC # 1300516703001